

AL VOLANTE

C/ Cartagena 245, 3º A Telf.: 934568838 Fax: 934334822

JUNIOIII
2014

ACTUB

Nº 222

ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTES URBANOS DE BARCELONA

ACTUB UN REFERENTE PARA LOS QUE CONDUCIMOS



Llevo 18 años afiliado a ACTUB, porque considero que siempre está al lado de trabajador. Y no cede ante las presiones como otros sindicatos, además estoy agradecido por el apoyo que me ha prestado ACTUB para la consecución del convenio de los dos días de descanso etc... Por todo ello voto a ACTUB



En ACTUB tratamos de hacer frente a las muchas injusticias que se cometen en la empresa, con la complicidad de gran parte de sindicatos que con su silencio, permiten que se sigan cometiendo injusticias...



La verdad y solidaridad son dos elementos claves en nuestro día a día, nuestro objetivo no es otro que velar por los intereses de los conductores. La estabilidad de los trabajadores, nunca puede depender de federación alguna para afrontar nuestros problemas



¿Por qué votar a ACTUB?
Porque somos el único sindicato que demostramos día a día el trabajo que realizamos.
Es posible que no sea políticamente correcto denunciar a tu empresa, pero sí lo es cuando se agreden los derechos de los trabajadores.



Porque en ACTUB, he encontrado compañeros concienciados en la problemática del conductor, confío plenamente en la implicación de este grupo de personas, frente a los despidos. Lo han demostrado con creces.



Mis motivos para afiliarme a ACTUB fueron simples, tenía que ser un sindicato que defendiera los derechos del colectivo de conductores al que pertenezco. Además de no tener que depender de ningún partido o estamento, sin duda el que cumplía estos requisitos es ACTUB



Llevo 13 años afiliado a ACTUB porque defiende a los conductores. Recuerdo sus últimas luchas, como la de los dos días o los 20 minutos de descanso. Os animo a reflexionar las diferencias entre unos sindicatos que defienden que pueda votar el personal fuera de convenio y ACTUB



Si quieres personas que se ocupen de tus problemas y te ayuden, vota ACTUB; porque tus problemas en el volante son los mismos que los míos.

PERSONAL A TIEMPO PARCIAL



Queremos haceros partícipes de la problemática que sufre el colectivo de jornada parcial. No confundir con reducción de jornada por familiares a su cargo, nuestro contrato de trabajo, siempre es un comodín para esta dirección, por el abuso al que continuamente estamos sometidos con el consentimiento de sus sindicatos colaboradores que una vez más nuestros derechos son pisados al asignarnos jornadas a tiempo completo de manera continuada cuando los servicios 90 creados principalmente para nuestro colectivo, se asignan a personal a jornada completa, o servicios de tres horas cuando les interesa, al interpretar que no tenemos una jornada mínima.

Este colectivo no tiene derecho a la antigüedad en lo referente a franja horaria, servicios, escogida de vacaciones centro de trabajo. Está considerado un colectivo comodín.

Pero cuando un compañero/a de este colectivo solicita un día de fiesta, la respuesta más habitual es que no es posible, pues los compañeros de mayor antigüedad tienen preferencia. Para dar fiesta o asignar vacaciones ya no somos un colectivo comodín, teniendo que recurrir al permiso no retribuido. La única diferencia de este colectivo debe ser en relación al cómputo de las horas anuales que se realizan y, naturalmente el sueldo. Por todo esto ACTUB ha interpuesto denuncia de reconocimiento de derecho con vista prevista para el 17 de Marzo del 2015, en la que lucharemos para que se reconozcan nuestros derechos. Cabe destacar que se solicitó a la dirección de personas una solución para este colectivo minoritario el 16/04/13 no recibiendo respuesta.

OJO A LAS ELECCIONES

En el volante anterior se os informó que se iniciaba por nuestra parte un proceso de arbitraje referente al horario de apertura de las mesas electorales. Después de consultar con el departamento de trabajo, se nos comunicó que los plazos podían retrasar el proceso electoral, por lo que finalmente las elecciones del día 17 serán de 05:00 horas a 24:00 horas.

Si en el momento de votar sucede algo anormal, como que vuestro nombre ya esté tachado, comunicarlo inmediatamente al interventor o personal de vuestra sección sindical.

SE DESCONVOCA EL PARO DE 8:00 A 12:00 DEL DIA 11 JUNIO

Se nos ha informado desde el juzgado nº 15 de lo social de Barcelona que el juicio del compañero Bonilla se ha suspendido.

Aprovechamos para dar las gracias por la falta de apoyo de la mayoría de sindicatos del comité de empresa, los cuales no han planificado ni tan siquiera movilizaciones sin paro, ante un despido que supone un fracaso para todas las secciones sindicales.

TÚ CONDUCES, TÚ DECIDES

WWW.ACTUB.COM